

MANUAL PARA DESTRUIR AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O AL ARCHIVO NACIONAL DE TU PAÍS

¡EN 09 PASOS! (Parte 1)

CAPÍTULO I

MANUAL PARA LEER ESTE “MANUAL”: INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES

Cuatro cosas deben quedar claras. La primera es que este “Manual para destruir al Archivo General de la Nación y/o al Archivo Nacional de tu país ¡En 09 pasos!” (en adelante, el “Manual”) no es un manual. La segunda es que este “Manual” es más que un manual. La tercera es que este “Manual” no está finiquitado; la idea es que nunca lo esté (es la esencia de nuestros “artículos de opinión archivística”). La cuarta es que este “Manual” no es un manual para destruir sino para fortalecer a los archivos generales de la nación y/o a los archivos nacionales de los países de nuestra “región latinoamericana”.

Este “Manual” pretende ser un instrumento que motive la crítica y autocrítica archivísticas. El cien por ciento de su contenido es resultado de estas “acciones de reflexión archivística”. Esperamos que la posterior evolución de este “Manual” se deba, justamente, a las necesarias “acciones de reflexión archivística” que ustedes, colegas y amigos lectores, tengan a bien realizar. Sin ustedes no podrá subsistir este “Manual”, ustedes hacen este “Manual” y sólo ustedes mejorarán este “Manual”.

La historia de este “Manual” es la siguiente : dado que hemos verificado que en la “vida real” nos resulta muy difícil a algunos (¿o a muchos?) Archivistas / Archivólogos / Archiveros / Archivónomos evaluar, calificar y criticar la manera cómo están trabajando los archivos generales de la nación y/o los archivos nacionales de nuestros países (instituciones públicas que, en la mayoría de los casos, fungen de entes rectores y supervisores de los archivos públicos de nuestros países), hicimos que esta “pesada y peligrosa labor crítica” resulte más sencilla cambiando el enfoque de la pregunta clave.

Es por ello que en vez de preguntar: “¿En qué crees que el Archivo General de la Nación y/o el Archivo Nacional de tu país no está trabajando adecuadamente?” preguntamos “¿Qué crees tú que le está haciendo daño y/o está destruyendo al Archivo General de la

Nación y/o al Archivo Nacional de tu país?” ¡No se imaginan la gran diferencia en las respuestas que se obtiene al hacer este cambio de enfoque!

Creemos que esto sucede porque el espíritu crítico aún no está muy desarrollado en algunos (¿o muchos?) de los Archivistas / Archivólogos / Archiveros / Archivónomos de nuestra “región latinoamericana”. O al menos no lo muestran y demuestran. No podemos dejar de mencionar la verificación de la existencia de temores en algunos colegas. Y es que todavía, lamentablemente, decir las cosas que uno ve y/o que uno siente en relación a nuestra “realidad archivística” puede ser muy peligroso. Con este “Manual” pretendemos también “destruir” estos miedos.

Desarrollándonos profesionalmente como consultores en Administración de Archivos para la Empresa peruana COINN Consultores Integrales en Archivos S.A.C., nuestras visitas a archivos públicos dentro y fuera de Lima, la capital del Perú, han sido y son frecuentes. De la misma manera y por el mismo motivo han sido y son nuestros encuentros archivísticos con Jefes y/o Directores y/o encargados de archivos públicos, sean archiveros con estudios superiores o técnicos, o personas sin educación formal archivística pero encargados para estos fines, situación esta última que es la más frecuente en la realidad archivística peruana.

Para el caso específico de este “Manual”, sirvió mucho nuestro permanente contacto con el personal que trabaja en los archivos públicos peruanos, sobre todo en los archivos públicos que no están en Lima, la capital del Perú. El centralismo es una enfermedad que también entorpece el desarrollo de nuestros archivos públicos, razón por la cual supimos aprovechar esta limitación ya que obtuvimos respuestas que sólo las pueden dar los que saben lo que es la necesidad al vivir en la carencia y en el olvido.

El contacto permanente con colegas de países de nuestra “región latinoamericana” a través del Facebook, red social en la cual trabajamos haciendo difusión archivística desde el año 2014 y en la que desde diciembre del 2017 trabajamos bajo el nombre de “Alfabetización Archivística”, ha sido también muy importante. La comunicación fluida con estos colegas nos ha permitido verificar que muchos “problemas archivísticos” que creíamos eran netamente “peruanos” son en su gran mayoría “enfermedades archivísticas” de nuestra querida “región latinoamericana”.

Es por ello que este “Manual” tiene como uno de sus ambiciosos anhelos el que pueda ser de utilidad real y práctica para nuestros hermanos y colegas latinoamericanos. Esperamos, también, que este “Manual” pueda tener la misma utilidad para nuestros hermanos y colegas españoles. Ya veremos qué sucede.

Este “Manual” se nutre además de mucha de nuestra experiencia generada con el contacto directo con servidores y funcionarios públicos del Archivo General de la Nación del Perú, sea desde nuestra calidad de ciudadanos, de estudiantes, de consultores archivísticos o de representantes de una empresa que ofrece servicios de Administración de Archivos. En este sentido, consideramos que tenemos algo que decir.

Por último, también hemos considerado todos aquellos reclamos y quejas de nuestros colegas archiveros peruanos. Son quejas y reclamos que se ahogan en los pasillos del temor. Del temor a criticar al Archivo General de la Nación del Perú. Del temor a ser “mal vistos” y estigmatizados por nuestro ente rector del Sistema Nacional de Archivos. Del temor a ser “desaprobados” en las supervisiones que realiza este ente rector, justamente por criticarlo, por cuestionarlo.

No es menester del presente “artículo de opinión archivística” verificar la justificación o no de estos temores, un próximo “artículo de opinión archivística” se ocupará de tarea tan delicada. Sin embargo, sí debemos mencionar que esta información ha servido mucho para poder confirmar, sustentar y darle sentido y forma a las hipótesis y propuestas (respecto de qué es lo que hace daño o destruye a nuestros archivos generales de la nación y/o archivos nacionales) que nos hicieron llegar muchos de nuestros colegas peruanos y latinoamericanos.

Es importante mencionar que este “Manual” no contiene ninguna cita bibliográfica. Este “dato” nos obliga a remarcar, una vez más, que el presente es un “artículo de opinión archivística” por lo que nos estamos moviendo en las aguas inquietas de “doxa” (la opinión) y no en las serenas aguas de “episteme” (el conocimiento). A pesar de ello, eso sí, tenemos la convicción de que esta situación no le puede ni debe restar valía a este “Manual”. No está de más afirmar que para llegar a “episteme” (el conocimiento) hay que pasar por “doxa” (la opinión).

Es necesario remarcar que nuestro gran activo está conformado por la información que hemos recogido y que tiene asidero en nuestro contacto directo con más de 100 archivos

públicos dentro y fuera de Lima y sobre todo en nuestra estrecha relación con el Archivo General de la Nación del Perú, en tanto críticos severos del trabajo que vienen realizando sus funcionarios y servidores públicos. Consideramos honesto y necesario el mencionar y remarcar este pequeño “detalle”.

Para terminar este primer capítulo debemos dejar en claro que este “Manual”, además de no ser un manual y ser lo menos formal posible (en los términos que exige toda investigación científica), está incompleto. Está incompleto porque sólo coloca la primera piedra, sólida esperamos, sobre la cual se construirá el necesario edificio de la crítica y autocrítica de nuestra “realidad archivística”. La de mi país, la de tu país, la de nuestra “región latinoamericana”.

CAPÍTULO II: POSOLOGÍA DEL PRESENTE “MANUAL”

El presente “Manual” puede ser aplicado a nuestro querido Archivo General de la Nación del Perú, órgano rector del Sistema Nacional de Archivos del Perú (recordemos que este humilde servidor es un archivero peruano y ha elaborado este “Manual” desde sus experiencias en, con y contra la “realidad archivística peruana”). Pero la cosa no queda aquí pues su ámbito de aplicación no es exclusivo ni excluyente.

Y es que este “Manual” también puede ser aplicado a cualquier otra institución, fuera del Perú, que cumpla y/o a la que se le haya asignado funciones similares a las que tiene nuestro órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, no siendo relevante el nombre que esta institución pueda tener u ostente en su país de origen (“Archivo General de la Nación” y “Archivo Nacional” son los nombres más recurrentes).

Este “Manual” está escrito en lenguaje llano, evitando en lo posible utilizar términos técnicos o jerga archivística pues pretendemos que este “Manual”, por ser de fácil lectura, pueda ser un excelente pretexto para acercar al “ciudadano de a pie” a temas que se interrelacionan y que consideramos son también vitales para nuestra consolidación como una sociedad democrática “de verdad” : el Sistema Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación, el Archivo Nacional, los archivos públicos, el Acceso a la Información Pública, la Transparencia en la administración pública, la auditoría, fiscalización y control ciudadanos y la lucha contra la Corrupción.

Existe también la pretensión de que este “Manual” pueda lograr motivar un símil acercamiento de los “ciudadanos de a pie” de otros países (básicamente los de nuestra región latinoamericana y España) a sus propios archivos generales de la nación, archivos nacionales y archivos públicos, con la finalidad de que se reconozca, identifique y relacionen estas instituciones como pilares, bastiones e instrumentos de auditoría, fiscalización y control ciudadanos y de lucha contra la Corrupción. Esperamos poder dar con este “Manual” un primer paso en este ambicioso objetivo.

Si bien es cierto este “Manual” también busca que el “ciudadano de a pie” se interese en los temas que hemos mencionado (el Sistema Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación, el Archivo Nacional, los archivos públicos, el Acceso a la Información Pública, la Transparencia en la administración pública, la auditoría, fiscalización y control ciudadanos y la lucha contra la Corrupción), está diseñado para que el gran protagonista sea el Archivista / Archivero / Archivólogo / Archivónomo pues somos nosotros los llamados a liderar la “Alfabetización Archivística” que proponemos.

CAPÍTULO III: PREGUNTAS QUE TE PUEDES HACER Y LAS RESPUESTAS QUE TE VAMOS A DAR

“¿Por qué un manual con 9 pasos y no con más o menos pasos?” Al principio pensamos en un manual con 13 pasos, dado que existe una relación en el imaginario colectivo entre el número 13 y algo negativo, diabólico, etc. lo cual tiene ligazón con lo que busca nominalmente este “Manual”: destruir. Sin embargo, luego cambiamos de perspectiva y optamos por el número 9 ya que sentimos, y esto es algo muy subjetivo, que ofrece una sensación de ser algo cercano a la perfección, al siempre buscado y anhelado 10.

Queremos que este “Manual” sea percibido como algo inacabado y que motive a sus lectores a completar los pasos hasta un infinito que siempre nos permita, mientras avanzamos, evaluarnos, rectificarnos y reformular lo propuesto, pues todas estas acciones nos van a permitir continuar construyendo. No vemos en lo incompleto algo imperfecto, lo imperfecto es no mutar y no hay movimiento más productivo que el que nace de la autocrítica y de la autoevaluación.

“¿De dónde salen estos 09 pasos destructores que proponen?” Aunque esta pregunta podría responderse con la información que consignamos en el Capítulo I de este artículo de opinión archivística, podemos responderla mencionando las siguientes “fuentes” más relevantes, a manera de resumen y ampliación de información:

1. Experiencias personales y profesionales con funcionarios y/o servidores públicos del Archivo General de la Nación del Perú.
2. Información proporcionada por el personal que trabaja en el Archivo General de la Nación del Perú.
3. Información proporcionada por el personal de archivos públicos peruanos que han tenido contacto con funcionarios y/o servidores públicos del Archivo General de la Nación del Perú.
4. La lectura, análisis y evaluación técnica de algunos informes técnicos elaborados por los supervisores del Archivo General de la Nación del Perú.
5. Comentarios de archiveros participantes en los Talleres de Generación de Conocimientos Archivísticos que hemos ofrecido desde la Empresa COINN Consultores Integrales en Archivos S.A.C. desde el año 2014.
6. Intercambio de opiniones, comentarios de colegas Archivistas / Archiveros / Archivólogos / Archivónomos de países hermanos de nuestra “región latinoamericana” a través del Facebook, red social desde la que trabajamos nuestra propuesta de “Alfabetización Archivística” desde diciembre del año 2017.

“¿No es inconcebible, cruel y hasta aberrante el que se escriba un manual para destruir a nuestros archivos generales de la nación y/o archivos nacionales?” No lo es, dentro de la lógica que manejamos. Tenemos la convicción de que es más inconcebible, cruel y aberrante que nuestros archivos generales de la nación y/o nuestros archivos nacionales, que están llamados a proteger, orientar y supervisar a nuestros archivos públicos, puedan ser sus mismos agresores y/o destructores o agresores y/o destructores de los archivos públicos que deben cuidar y fortalecer.

“¿Y cuál es la lógica que manejan?” En este punto tomaremos el riesgo de caminar por un terreno fangoso, asumiendo las consecuencias que acarree. Hemos podido verificar en la “realidad archivística peruana” una ausencia casi total de crítica y autocrítica archivísticas respecto de la manera como viene trabajando el Archivo General de la Nación del Perú; para ser más precisos, de la manera como vienen ejerciendo sus funciones los servidores y funcionarios públicos que allí trabajan.

Hemos leído algunos comentarios en el Facebook, muy generales y epidérmicos pues no mencionan el problema de fondo. Fuera del “Face”, no existe, salvo prueba en contrario, un artículo, comentario, opinión, columna, etc., escritos en algún medio informativo escrito, y menos un artículo científico, que verse sobre la calidad del trabajo del Archivo General de la Nación del Perú y que además identifique claramente, con “nombres y apellidos”, los problemas que lo aquejan. Y esta situación es gravísima pues sin autocrítica ni autoevaluación no se puede mejorar. Particularmente pensamos que es uno de los motivos por el cual nuestra amada profesión no despegaba totalmente en el Perú ni en nuestra región latinoamericana.

“¿Entonces ustedes están proponiendo una evaluación / supervisión del trabajo que realizan los servidores y funcionarios públicos de los archivos generales de la nación y/o archivos nacionales de nuestros países?”. Sí. “¿Y quiénes deberían ser las personas encargadas de realizarlo?” Pues en términos generales, ¡todos los ciudadanos! “¿Qué significa “en términos generales”?”. Lo que queremos decir con esto es que todo ciudadano debería estar preocupado en saber e indagar cómo están trabajando todas las instituciones públicas de su país.

“¿Pero para evaluar algo no es cierto que hay que saber, conocer sobre ese “algo”?”. Exacto, así es. Es por eso que proponemos que seamos nosotros, los Archivistas / Archiveros / Archivólogos / Archivónomos quienes lideremos la evaluación / supervisión de las labores que realizan los servidores y funcionarios públicos de los archivos generales de la nación y/o de los archivos nacionales de nuestros países. Pero para que podamos hacerlo de manera eficiente, los Archivistas / Archiveros / Archivólogos / Archivónomos debemos estar preparados para ejercer adecuadamente este liderazgo y consideramos que todavía muchos no lo estamos. Este es uno de los puntos flacos que pretende fortalecer este “Manual”.

Este “Manual” también pretende constituirse en un vehículo que nos permita trasladar todo aquello que pensamos sobre nuestros archivos generales de la nación y/o nuestros archivos nacionales y que no podemos, por muchas razones, exteriorizar. Este “Manual” busca reconocer las acciones que son nocivas para nuestros archivos generales de la nación y/o nuestros archivos nacionales y nos permite pasar de la forzada ingenuidad a la directa calificación de acciones que siempre hemos sabido / sentido / intuido / son perniciosas para estos entes rectores.

PASO 01:

QUE EL GOBIERNO CENTRAL LE ASIGNE UN EXIGUO O NULO PRESUPUESTO AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O AL ARCHIVO NACIONAL DE TU PAÍS

La historia de siempre. Casi siempre la última rueda del coche. Casi siempre el menor presupuesto. Casi siempre olvidados. La situación económica limitada de los archivos generales de la nación y/o de los archivos nacionales de nuestros países refleja lo que sucede también en casi la totalidad de nuestros archivos públicos.

¿Podemos gestionar sin presupuesto o con presupuestos limitados? ¡Mejoremos esta pregunta! ¿Podemos gestionar de manera eficiente con presupuestos limitados o sin presupuesto? Está de más decir que la respuesta es no. Hablemos entonces un poco más de los presupuestos y de su relevancia en el éxito de toda gestión.

Es cierto que toda gestión eficiente no depende ni exclusiva ni excluyentemente del presupuesto pero debemos reconocer que es un elemento vital. ¿Que con esta afirmación estamos defendiendo algunas ineficiencias de nuestros archivos generales de la nación y/o de nuestros archivos nacionales? Si se lee con atención todo lo escrito hasta este momento se podrá verificar que no es así. De hacerlo estaríamos perdiendo objetividad.

La idea no es defender o atacar, lo que pretendemos es evaluar de manera integral. No podemos darle la espalda a una realidad cuyo eco agónico se siente en toda nuestra “región latinoamericana”: la de archivos generales de la nación y/o la de archivos nacionales que sobreviven por falta de un presupuesto suficiente y, en el mejor de los casos, la de archivos generales de la nación y/o la de archivos nacionales que solicitan desesperadamente mayor presupuesto para poder trabajar más y mejor.

Si en tu país no existe aún un Archivo General de la Nación y/o un Archivo Nacional ten presente que si no se le asigna y asegura, antes de su nacimiento, un presupuesto suficiente y de carácter permanente, la realidad archivística de tu país no mejorará. Ese Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional neonato será un organismo inerte, lento, casi inánime.

¿Que este tema no se reduce a lo presupuestal? Es cierto. No es tema del presente “Paso 01” pero adelantaremos algo. Es un tema de gestión de Estado, de gestión país. Es por eso que antes de preocuparnos por crear un Archivo General de la Nación y/o Archivo

Nacional debemos asegurarnos de que esta creación forme parte de una Política Archivística de Estado y/o de una Política de Administración de archivos públicos de Estado. De no ser así condenamos a nuestros archivos generales de la nación y/o archivos nacionales, y por ende a nuestros archivos públicos, a una existencia errática, raquíca y fantasmal.

Una institución con presupuesto limitado tiene la obligación de contar con gestores altamente creativos y competitivos. No hay otra salida. Esto debe comprenderse de una vez por todas. Sin embargo casi en la mayoría de los casos, al menos en el Perú es así, el nombramiento del Jefe Institucional del Archivo General de la Nación del Perú obedece a cuestiones políticas, prevaleciendo estas sobre cuestiones o factores profesionales y técnicos.

¿Qué nos queda por hacer frente a esta situación de escaso presupuesto y/o nulo presupuesto para nuestros archivos generales de la nación y/o archivos nacionales? Una salida que venimos promoviendo a través del Facebook desde el año 2016 aproximadamente es que los ciudadanos “obliguemos” a nuestros gobiernos de turno a darles un presupuesto adecuado a nuestros archivos generales de la nación y/o archivos nacionales. Sobre este punto habrá un desarrollo mayor en un ulterior artículo de opinión archivística.

PASO 02:

QUE EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O EL ARCHIVO NACIONAL DE TU PAÍS NO ADMINISTRE EFICIENTEMENTE EL POCO PRESUPUESTO QUE SE LE HA ASIGNADO.

Si es malo contar con escaso presupuesto para gestionar, es peor gestionar mal el poco presupuesto que se tiene. ¿Y cómo un Archivo General de la Nación o un Archivo Nacional podría gestionar mal el poco presupuesto que tiene asignado? La ineficiencia se puede manifestar de infinitas formas, esa es una de sus virtudes. Este “Paso 02” da, literalmente, para escribir todo un libro. En realidad todos los “pasos” de este “Manual” buscan eso, que se investigue y que se escriba sobre y a partir de ellos. Esa es la idea de este “Manual”. Encender la chispa. Ampliaremos algo más el tema de la ineficiencia en los siguientes párrafos.

En la Administración Pública se puede ser ineficiente por culpa o por dolo. En otras palabras, soy ineficiente porque no sé cómo hacer bien las cosas pero también cuando hago mal las cosas intencionalmente. ¿Cómo así? Expondremos un par de ejemplos :

1. Trabajo en el Archivo General de la Nación o en el Archivo Nacional de mi país y soy el encargado de las compras. Compro el bien más caro porque no me di el trabajo de cotizar otros precios o simplemente porque no sabía que tenía que hacerlo. En realidad no sabía que estaba obligado a cotizar, o sea, a verificar la existencia de otros precios y escoger el más bajo. Al comprar el bien más caro perjudiqué económicamente al Archivo General de la Nación o al Archivo Nacional. Soy un ineficiente “culposo”.
2. Trabajo en el Archivo General de la Nación o en el Archivo Nacional de mi país y soy el encargado de las compras. Compro el bien más caro o un bien no ajustado a las especificaciones técnicas porque quien vende ese bien me dará un porcentaje de la venta. En este caso perjudico al Archivo General de la Nación o al Archivo Nacional y me beneficio yo. Soy un ineficiente “doloso”, o sea, soy un simple y vulgar corrupto y delincuente.

Y aquí viene una opinión sumamente subjetiva : tenemos la impresión de que en la administración pública peruana hay más “ineficientes dolosos” que “ineficientes culposos”. En otras palabras, en la administración pública la ineficiencia se da para beneficio particular del ineficiente. Y es que la “ineficiencia dolosa”, en la administración pública, es corrupción (la “ineficiencia culposa” también lo es pero en otro sentido). Y la corrupción dentro de instituciones públicas en las que objetivamente hay exiguos presupuestos es simple y llanamente criminal. Es como quitarle un vaso de agua al sediento que solo sobrevive con un litro de agua a la semana.

Dos de los comentarios más recurrentes que hemos recibido en relación al “Paso 02” son los que se refieren a la “ineficiencia por falta de calidad en el trabajo” o “ineficiencia porque el personal no sabe hacer bien su trabajo”. Nos vamos a permitir desarrollar brevemente estas “modalidades de ineficiencia” (que vendrían a ser “ineficiencias culposas”) enfocándolas en la realidad de nuestros archivos generales de la nación y/o nuestros archivos nacionales.

¿Qué sucede cuando nuestros archivos generales de la nación y/o nuestros archivos nacionales contratan personal no calificado para las labores que deben realizar? Un personal no calificado no solamente hace mal o no hace el trabajo que se le asigna sino que hace que este trabajo sea muy oneroso, y eso le cuesta a la institución a la cual pertenece. Un personal no calificado es garantía de un trabajo ineficiente.

¿Te imaginas que el Archivo General de la Nación y/o el Archivo Nacional de tu país no cuente en sus filas y/o en sus puestos clave (o sea en los puestos donde se requiera necesariamente del conocimiento archivístico y/o de gestión/administración de archivos públicos, tales como supervisores o capacitadores, por ejemplo) con Archivistas / Archiveros / Archivólogos / Archivónomos? ¡ Ojo que ni siquiera estamos poniendo la “valla alta” de “Archivistas / Archiveros / Archivólogos con “experiencia acreditada” !

¿Te imaginas que el Archivo General de la Nación y/o el Archivo Nacional de tu país ofrezca servicios archivísticos y que estos no sean ejecutados adecuadamente y que se vean obligados, por ello, a pagar multas o moras por la demora en la ejecución y/o por la mala ejecución de dicho servicio?

¿Qué otras cosas podrías “imaginarte”? (en realidad lo que te pedimos es que pienses en aquellas cosas que suceden en el Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional de tu país y que los hacen instituciones públicas ineficientes) ¿Lo harás? ¿Nos ayudamos?

PASO 03:

QUE EL JEFE INSTITUCIONAL Y/O MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O DEL ARCHIVO NACIONAL DE TU PAÍS TENGA, A NOMBRE DE TESTAFERROS, EMPRESAS QUE REALIZAN LAS MISMAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ARCHIVO NACIONAL QUE JEFATURA Y/O DIRIGEN.

Ojo, no estamos descubriendo la pólvora. Este modus operandi es añejo en nuestras administraciones públicas. No cerremos los ojos pero tampoco empequeñezcamos esta realidad. Dado que es terreno agreste por haber demasiada ropa tendida, amerita que seamos sumamente cautos y serenos en nuestras opiniones pero sin callarnos, eso sí. La situación, reiteramos, lo amerita.

Y es que reconocemos que tenemos temor a la posibilidad de que las afirmaciones que hagamos puedan ser tergiversadas y/o malinterpretadas dolosamente para desacreditarnos. ¿Por quiénes? Pues por los corruptos que existen en los archivos generales de la nación y/o en los archivos nacionales de nuestros países. En realidad ya lo han querido hacer cuando hemos tocado este “tema tabú” en nuestras publicaciones desde nuestra cuenta en el Facebook desde el año 2014. Vamos a hilar muy pero muy fino, entonces.

Imagínate al Jefe o a una Directora (no queremos excluir al género femenino) del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional de tu país con “visión empresarial”. Eso no es malo, creo que eso es lo que necesitan nuestras instituciones públicas pero en este caso hablamos de una “visión empresarial” para beneficio propio desde y con los fondos, infraestructura, información, recursos humanos, logística etc. del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional que jefatura o dirige.

Sigamos con esta “historia imaginaria de emprendimiento archivístico”. Este Jefe o esta Directora del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional de tu país decide formar una empresa pero por razones muy entendibles no figurará como unos de sus socios fundadores, motivo por el cual utilizará a un testaferro o a un “hombre de paja” (así se le denomina en el mundo del Derecho). Está de más decir que este testaferro será una persona de entera confianza. Generalmente este testaferro suele ser una persona de su entorno familiar pero que no lleva alguno de sus apellidos, para no levantar sospechas. También un viejo amigo o vieja amiga de mucha confianza sirve para estos fines comerciales. No son pocos los casos en las que esta función la cumple la “amiguita” o el “amiguito”. Tú me entiendes.

¡Y nació la empresa! ¡Y nació no con un pan sino con un contrato / licitación ganada / proyecto aprobado bajo el brazo! Y es que automáticamente esta empresa neonata comienza a conseguir contratos con instituciones públicas a pesar de su frescura y lozanía. Y comienza a ganar licitaciones públicas a pesar de su inexistente experiencia archivística como persona jurídica. ¿Y cómo podría ser de otra manera si su verdadero “padre” o “madre” no es nada más ni nada menos que el Jefe o una Directora de la cabeza del Sistema Nacional de Archivos de tu país?

Somos sinceros, no hemos investigado mucho esta “situación de laboratorio” descrita a nivel del ordenamiento jurídico peruano. No podemos afirmar, entonces, que sea un delito

pero sí podemos afirmar que estamos frente a un comportamiento que no es ético. Eso queda muy claro. Personalmente esta situación nos da asco. Casi el 100% de los colegas a los cuales les solicitaos su opinión sobre este tema manifestaron sentir lo mismo. Asco.

“¿Pero, no están haciendo demasiado escándalo por una cuestión ética? ¿Acaso en el ejemplo que plantean, el Archivo General de la Nación y/o el Archivo Nacional se perjudica con esta “canita al aire ética” de su Jefe institucional o de su Directora?” ¡Pues claro que existe un perjuicio! Donde hay conflicto de intereses siempre una de las partes en conflicto pierde. Te lo explicamos. En la “situación de laboratorio” descrita, es evidente que el Jefe o la Directora del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional del ejemplo se preocupará porque “su empresa” obtenga utilidades. Al ser “su empresa” una empresa dedicada a prestar servicios “comerciales” similares a los que presta el Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional que jefatura o dirige, preferirá primero el beneficio de “su empresa”.

Entonces, los contratos más atractivos serán para “su empresa”, los menos beneficiosos económicamente para el Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional que jefatura o dirige. Así de simple. ¿No es descabellado pensarlo, cierto? ¿No lo crees? Aun en el caso de que los contratos menos “beneficiosos” sean para “su empresa”, “su empresa” siempre obtendrá ingresos, “su empresa” siempre se beneficiará.

Pero la cosa no queda allí. ¿Te imaginas competir con “la empresa” del Jefe o “la empresa” de la Directora del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional de tu país? “¿Competir? ¿Cómo así podría darse esa situación?” Te lo explicamos: eres un Archivista / Archivólogo / Archivero / Archivónomo que ha formado una empresa dedicada al rubro de “servicios archivísticos”. Tú empresa ofrece el servicio de administración de archivos, consultorías, capacitaciones, para citar tres servicios puntuales. “La empresa” del Jefe o de la Directora del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional de tu país también ofrece dichos servicios. ¡ Y allí está “el detalle” !

¿Qué empresa crees tú que recibirá información de primera mano respecto de las necesidades, falencias, requerimientos, etc. de determinados archivos públicos? ¡Pues “la empresa” del Jefe o de la Directora del Archivo General de la Nación y/o Archivo Nacional de tu país! Para eso la creó, ¿no es cierto? Es una jugada a ganador, una jugada archivística infalible.

Recuerda que en casi todos los casos, nuestros archivos generales de la nación y/o nuestros archivos nacionales son entes rectores de los sistemas nacionales de archivos de nuestros países y por ello tienen la función de supervisar a todos los archivos públicos de nuestros países. Son los que capacitan a los jefes y/o encargados de nuestros archivos públicos y quienes reciben sus consultas archivísticas. ¡Información fresca y de mucha utilidad! ¿Te acuerdas de esa frase muy usada en nuestro gremio: “Información es poder”? Aquí tienes un excelente ejemplo.

(continuará)

San Juan de Miraflores, miércoles 30 de enero del 2019.

COINN Consultores Integrales en Archivos S.A.C.

Marco Antonio Gózar Llanos

GERENTE GENERAL

coinn.archivos@hotmail.com / 990933040